



DIRECCIÓN GENERAL DE INVENTARIOS Y MODERNIZACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL ZACATECAS 2022



Elaboración: 17 de Marzo del 2022
Ultima Modificación: 07 de Abril del 2022
Emisión: 02 de Mayo del 2022
Versión: 124





INDICE

Titulo	Pag.
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.1.1 Catastro	8
2.1.1 Registro público de la propiedad	10
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	11
3.- Situación actual	13
4.- Objetivos	15
5.- Desarrollo del proyecto	16
5.1 Marco Jurídico	16
5.1.1 Situación actual	16
5.1.2 Objetivos y alcances	16
5.1.3 Actividades a realizar en 2022	16
5.1.4 Estrategia de desarrollo	17
5.2 Procesos Catastrales	19
5.2.1 Situación actual	19
5.2.2 Objetivos y alcances	19
5.2.3 Actividades a realizar en 2022	19
5.2.4 Estrategia de desarrollo	20
5.3 Tecnologías de la Información	22
5.3.1 Situación actual	22
5.3.2 Objetivos y alcances	22
5.3.3 Actividades a realizar en 2022	23
5.3.4 Estrategia de desarrollo	24
5.4 Vinculación RPP-Catastro	25
5.4.1 Situación actual	25
5.4.2 Objetivos y alcances	25
5.4.3 Actividades a realizar en 2022	25
5.4.4 Estrategia de desarrollo	26





Título	Pag.
5.5 Profesionalización de la Función Catastral	28
5.5.1 Situación actual	28
5.5.2 Objetivos y alcances	28
5.5.3 Actividades a realizar en 2022	28
5.5.4 Estrategia de desarrollo	29
5.6 Políticas Institucionales	30
5.6.1 Situación actual	30
5.6.2 Objetivos y alcances	30
5.6.3 Actividades a realizar en 2022	30
5.6.4 Estrategia de desarrollo	31
5.7 Marco Jurídico	32
5.7.1 Situación actual	32
5.7.2 Objetivos y alcances	32
5.7.3 Actividades a realizar en 2022	32
5.7.4 Estrategia de desarrollo	33
5.8 Tecnologías de la Información	35
5.8.1 Situación actual	35
5.8.2 Objetivos y alcances	35
5.8.3 Actividades a realizar en 2022	36
5.8.4 Estrategia de desarrollo	37
5.9 Políticas Institucionales	38
5.9.1 Situación actual	38
5.9.2 Objetivos y alcances	38
5.9.3 Actividades a realizar en 2022	38
5.9.4 Estrategia de desarrollo	39
5.10 Participación y Vinculación con otros Sectores	40
5.10.1 Situación actual	40
5.10.2 Objetivos y alcances	40
5.10.3 Actividades a realizar en 2022	40
5.10.4 Estrategia de desarrollo	40
6.- Programa de ejecución	42





Título	Pag.
7.- Resumen financiero	43
8.- Resultados esperados	44
9.- Anexos	46
10.- Firma del documento	47





1.- INTRODUCCIÓN

La presente administración con el fin de avanzar en el Proyecto Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y del Catastro, sobre la estructura de una Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sectorizada en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se establece la estrategia de retomar los Proyectos de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Catastro del Estado de Zacatecas a través del Proyecto Ejecutivo Integral (PEI) 2022, tomando en consideración el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Gobierno del Lic. David Monreal Ávila, así como el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro.

La normatividad vigente en el Estado de Zacatecas relacionadas con las operaciones inmobiliarias, como lo es el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Ley de Catastro y su Reglamento; no se encuentran alineados al marco jurídico federal y a los modelos mencionados línea arriba, por lo que en el presente proyecto se elaborarán con recurso propio propuestas de incitativas en atención a los criterios con una baja calificación de los resultados del diagnóstico de la plataforma Sistema Integral de Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC).

Los procesos catastrales de: Consulta, Administración del trámite, Inspección y Conservación del Acervo, no se encuentran debidamente documentados, pero si se realizan en los trámites del día a día en la Dirección de Catastro y Registro Público (DCRP), por lo que se elaborarán dichos documentos y evidencias en base en los municipios donde operan el Sistema de Gestión Catastral (SGC). Así mismo el equipo de medición con el se cuenta actualmente es obsoleto y presentan fallas en su operación, por este motivo la DCRP va adquirir equipo moderno de ultima generación como un DRON y GNSS para la actualización, mantenimiento, generación de nuevos datos cartográficos en campo, se realizarán trabajos en gabinete de predios urbanos y rústicos para el cruce de información, vinculación a cartografía georeferenciada e imágenes planas y en 3D en los Municipios que operan el SGC, con la finalidad principal de apoyar el aumento de recaudación del impuesto predial, mantener actualizada la cartografía estatal, ser base precisa para análisis de una visión multifinilaria con datos fidedignos, apoyar a la planificación y toma de decisiones.

La infraestructura tecnológica de la DCRP, sufre por equipo obsoleto adquiridos desde el año 2011, teniendo como consecuencias: lentitud, incompatibilidad de nuevos programas, fallas frecuentes en dispositivos, retraso en actividades en los trámites y servicios proporcionados por las Oficinas de Registro Público y áreas de sistemas, se busca renovar el equipamiento con el objetivo de poder brindar servicios oportunos y en tiempo especificados por al marco jurídico, así como evitar: tiempos muertos y pérdida o daño de información almacenada.

Los bajos resultados en SIGIRC en el componente de vinculación de Catastro, Registro Público y otros sectores, resulta algo irónico, que aunque se encuentren bajo una mismo órgano rector estos datos se tienen separados físicamente y legalmente, sin embargo en el presente proyecto se iniciará con las normalización de las bases de datos, la vinculación mediante trámites del día a día y el desarrollo de una sola interfaz en cumplimiento del Convenio de Colaboración con SEDATU.

La profesionalización del Registro Público, carecen de especialización, actualización en temas jurídicos, solo tienen experiencia empírica de su competencia por lo que se desarrollarán programas de capacitación permanentes, conjuntos y específicos con universidades u otras instituciones de enseñanza, que brinden capacitación especializada a los servidores públicos de la institución registral, y de manera particular en materia registral.

Las políticas institucionales de la DCRP, son deficientes en cuanto a celebración de convenios de colaboración con SEDATU, otras instancias, Catastro y Registro Público, conservación de las instalaciones y un nulo programa de integral de cultura registral y catastral. Se desarrollaran programas sistemáticos y ordenados, se





celebrarán convenios de colaboración con SEDATU y las instancias de Catastro y Registro Público, con la finalidad de fomentar el crecimiento, desarrollo mediante la capitalización de conocimiento y beneficios de la certeza jurídica a los contribuyentes y grandes usuarios.

El cuidado del acervo documental en la Dirección de Catastro y Registro Público, no cumple con los requerimientos del modelo integral de registro público, debido a que aun esta conformado por la información en libros y legajos de registro, son la base para llevar a cabo la inscripción, notas y certificación de los actos jurídicos que son requeridos por los interesados y terceros. Con el objeto de garantizar la preservación, seguridad e inviolabilidad de los registros, se adquirirá un escáner de libros para que con personal propio se digitalice el acervo y se migre la información hacia un folio electrónico, además se elaborarán políticas y lineamientos para el manejo físico del acervo y conservación.

Respecto de la digitalización de documentos ahora se cuenta con una visión más clara respecto del proceso de digitalización de documentos y la necesidad de tener datos que permitan asociar el dato registral al dato catastral para incrementar la seguridad geográfica y jurídica de la propiedad, reconstruyendo el tracto sucesivo, estandarizando la creación de folios electrónicos y vinculando el registro al catastro, no solo a nivel de dato, sino también a nivel de procesos en la operación día a día, por lo que es necesario iniciar procesos de escaneo y llenado de metadatos conforme a normas establecida por INEGI, SEDATU y las instancias registrales del país.

Como aspecto final pero no menos importante, se requiere un sistema de indicadores o un tablero de control en el Registro Público, actualmente se tiene información inmediata solo de la Oficialía de Zacatecas, pero de las 17 oficialías restantes, se integra en un archivo de excel la información de su operación como: la cantidad de trámites, tipo e ingreso financiero.





2.- ANTECEDENTES

2.1 Situación General

CATASTRO

Se tiene implementado en 30 municipios el Sistema de Gestión Catastral, el cual esta alineado a las Normas Técnicas de INEGI (Norma de Domicilios Geográficos y Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos) y cuenta con tres módulos sincronizados en sus procesos: Modulo de Cobro del Impuesto Predial, Trámites y Mantenimiento Cartográfico Digital Georeferenciado), permitiendo la homologación de procesos, requisitos y sus bases de datos, sin embargo el módulo de mantenimiento cartográfico no se utiliza, debido a varios aspectos como falta de recurso humano con conocimientos en herramientas geográficas, desconocimiento sobre los beneficios de contar con cartografía asociada a un padrón tributario, falta de herramientas de medición y en resumen falta de una cultura catastral.

El Departamento de Valuación y Conservación, tiene a su cargo 18 Delegaciones de Catastro, entre sus principales funciones son elaborar avalúos individuales, masivos y actualización de valores catastrales, los cuales son la base para las transacciones inmobiliarias, de tal forma que son de vital importancia para la estabilidad y crecimiento económico del Estado. En el departamento de Cartografía se elaboran, actualiza la cartografía del los municipios y sus localidades del Estado, así como deslindes de predios urbanos y rústicos.

En el ejercicio fiscal 2021 se atendieron 31,575 trámites, generando ingresos por \$ 46,255,567.02 del número de trámites destacan la Delegación de Zacatecas con un 12.80%, Delegación Jerez 7.53%, Delegación de Fresnillo 6.52%, Delegación de Río Grande 6.21% y Delegación de Sombrerete 6.06%.

Los departamentos anteriores cuentan con 36 equipos de computo obsoletos el cual fue adquirido en diferentes fechas, siendo la ultima en el año 2012 con el Proyecto de Modernización Catastral.

REGISTRO PÚBLICO

El marco jurídico actual no cubre los requerimientos que se enuncian en el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad, en las Oficialías se sigue con la utilización de los libros por secciones registrales, las inscripciones son por incorporación, los legajos o anexos de los movimientos se van guardando en archivo relacionados de acuerdo al volumen, sección y número de inscripción; por lo tanto para elaborar los certificados se tienen que consultar las anotaciones y estatus legal, para lo cual se transcriben en un sistema cliente-servidor que va guardando por numero de folio y recibo de pago los certificados de: gravamén, de libertad de gravamen, historial registral, inscripción o No inscripción y no propiedad.

La vinculación hacia Catastro es nula, no se tienen establecidas normas, lineamientos o convenios para compartir información, que a pesar de que estas dependen de una misma unidad jerárquica -En este caso Dirección dependiente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas- no existe colaboración en sus funciones, debido a que se encuentran separados por diferentes instrumentos jurídicos, también no se cuenta con la difusión sobre de los beneficios del registrar o asentar los actos jurídicos.

Se han materializado o migrado 480 folios electrónicos en la Oficialía de Zacatecas, en la cual se está operando con el Sistema de Trámites de Registro Inmobiliario de Zacatecas (RIDEZAC), sin embargo se cambio al sistema de partidas en libros por la acumulación en el rezago de trámites debido a la pandemia por COVID-19.





En las Oficinas del Registro Público, adscritas a la Dirección de Catastro y Registro Público dependiente de la Secretaría de Finanzas, están operando con equipo de cómputo obsoleto proporcionado por la Secretaría de Economía Federal en el año 2011, mismo que se adquirió por el Gobierno del Estado en el año 2017, este equipo ya paso el limite del tiempo estimado de vida útil que son de 3 años, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil en el Diario Oficial de la Federación: 15/08/2012 (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264340&fecha=15/08/2012), además ya presentan problemas de lentitud, incompatibilidad de nuevos programas, fallas frecuentes en dispositivos y teniendo como consecuencia retraso en actividades, trámites y servicios proporcionados por las Oficinas de Registro Público.

De un total de 103 equipos de cómputo en las Oficinas de Registro Público 78 se identificaron como obsoletos es decir, el 75.72% del equipo, teniendo el riesgo de afectar gravemente los servicios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a su vez de no cumplir con las actividades programadas en el Programa Operativo Anual 2022 (POA).





2.1.1 Catastro

Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
Oficina centralizada	1
Número de oficinas catastrales	18
Total de oficinas catastrales	19

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad
Predios urbanos	618,751
Predios rústicos	274,257
Predios vinculados con Registro Público de la Propiedad	2,143

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

Cobertura de la cartografía en km2

Concepto	Cantidad
Vuelo fotogramétrico	444.00
Ortofotos	444.00
Restitución gráfica lineal	444.00

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

Personal por categoría





Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	0	0	0
Mando medio	2	0	2
Administrativo	7	2	9
Operativo	18	12	30
Totales	27	14	41

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022





2.1.2 Registro público de la propiedad

Oficinas registrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas registrales centralizadas	1
No. de oficinas regionales	18
Total de oficinas registrales	19

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

Situación del acervo documental

Concepto	Cantidad
Número de inmuebles y/o predios	960,000
Número de predios vinculados con el catastro estatal	0
Porcentaje de digitalización	3%

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

Personal por categoría

Categoría	Confianza / Estructura / Sindicalizado / Base / Comisionado	Honorarios / Eventual / Otro	Cantidad
Directivo	0	0	0
Mando medio	15	2	17
Administrativo	10	0	10
Operativo	47	6	53
Totales	72	8	80

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022





Presupuesto y promedio de ingresos anuales

Presupuesto del ejercicio fiscal 2022	\$18,000.00
Ingreso Anual del Registro Público de la Propiedad	2022
Por concepto de Derechos	\$107,471,714.55

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2022

2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización

VERTIENTE CATASTRAL

En 2012 se participó con un Proyecto Catastral con apoyo de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano contemplándose las siguientes en el componente de Procesos catastrales, se actualizó la cartografía escala 1:5000 de 58 localidades y en el Componente de Tecnologías de la Información se implementó un Sistema de Gestión Catastral con la última tecnología existente a nivel mundial en donde el Estado de Zacatecas está siendo innovador al utilizar una arquitectura de computo en la nube para ofrecer a sus municipios un servicios en donde operen su catastro únicamente al acceder a la nube de computo (internet), incluyendo aplicativos geográficos sin la necesidad de instalar software en sus equipos, ni contar con equipos costosos para operar, todo se consolida en el Centro de Datos que la Dirección de Catastro y Registro Público tiene instalado, en el componente de Vinculación con otras entidades en que se realizo vinculación de cuentas catastrales con índices de personas del registro público obteniendo una vinculación al corte del 2013 y reflejados en la cédula única catastral, en el componente de Eficiencia del Servicio se homologaron los servicios y requisitos, así como la automatización de los tramites y un catalogo de servicios todo ello integrados en el Sistema de Gestión Catastral. Dicho sistema homologa procesos catastrales, bases de datos alfanuméricas y goográficas, esta alineado a la Norma de Domicilios Geográficos y a la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.

Para implementar el Sistema de Gestión Catastral, fue indispensable celebrar Convenios de Colaboración con los Municipios del Estado de Zacatecas a partir del año 2013 al 2014, teniendo como resultado que 56 Municipios celebrarán los Convenios respectivos para llevar a cabo el Proyecto de Modernización Catastral, con la implementación del Sistema de Gestión Catastral (SGC).

Durante el período de 2014 al año 2016, el Sistema de Gestión Catastral se logró implementar solo en 5 Municipios, sin embargo, se presentaron 2 eventos que fueron determinantes para adquirir posteriormente una póliza de actualización y mantenimiento:

- a).- Se terminó la vigencia del soporte técnico por parte de la empresa, y
- b).- Se fueron generando nuevas versiones con nuevas funciones y una plataforma más segura para que los Municipios accedieran a implementarlo inmediatamente, además se requería del apoyo y asesoría especializada, gracias a esto se ha logrado implementar hasta la fecha el Sistema de Gestión Catastral en 30 Municipios.

Es necesario hacer hincapié que durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 el Gobierno del Estado de Zacatecas, ha hecho la adquisición las Pólizas de Actualización, soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Catastral. Se ha lo grado incrementar el Impuesto Predial en los Municipios donde se trabaja con el Sistema de Gestión Catastral, sin realizar incremento en las tasas y tarifas de la base de cálculo de impuesto, solo configurando el sistema todas las reglas jurídicas relacionadas con Catastro e Impuesto Predial. Tan solo en el mes de enero 2022 los 30 municipios que lo operan, han recaudado de impuesto predial \$





87,787,979.75.

El Sistema de Gestión Catastral y su capacitación, no tiene costo para las municipios, usa software libre para el 90% de la plataforma, además tiene servicios web, lo cual a permitido crear un puente de intercomunicación bidireccional con otros sistemas sin importar el lenguaje en el que están desarrollados, actualmente tiene conectividad con el Sistema Integral Tributario o sistema de recaudación de rentas, permitiendo contar con una base de datos para cobro del impuesto predial en tiempo real de aquellos municipios que han celebrado con el Gobierno del Estado convenio de colaboración administrativa en materia de recaudación de impuesto predial y sus accesorios legales, como: Mazapil, Villa González Ortega y Loreto.

A finales del año 2020 y principios de 2021, se implementó el portal de pagos en línea en tiempo real del impuesto predial para los Municipios de Jerez y Fresnillo, atendiendo con esto las medidas necesarias para evitar contagios por COVID-19, ya que no será necesario acudir a realizar el pago en las cajas de cada Municipio y se reducirá la aglomeración de personas.

VERTIENTE REGISTRAL

El Gobierno del Estado comprometido con la responsabilidad jurídica inmobiliaria apporto recursos financieros en el ejercicio 2020 para la implementación de un Sistema de Trámites de Registro Público Inmobiliario (RIDEZAC), como primer etapa en las Oficialías de Zacatecas y Fresnillo a través de la licitación pública número SAD-932079957-34-2020, el cual está alineado al Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad, donde principalmente se incluye: gestión y el control interno de los trámites desde su entrada hasta la entrega, registra la entrada con fecha y hora de los trámites emitiendo un número de control (Para así determinar uno de los principios fundamentales del Registro Público que es el Derecho de Prelación), el sistema registra el flujo del trámite por cada una de las áreas o procesos del registro público, con esto se puede rastrear en que área y que persona tiene un determinado trámite, además de la fecha, hora de recibido y enviado a otra área, para así determinar el tiempo en que tarda el trámite por área, contiene los procesos registrales automatizados, cambio de modelo de partidas de libros a FOLIOS ELECTRÓNICOS, firma electrónica, vinculación con Catastro y sistemas de cobro de la Secretaria de Finanzas y servicios electrónicos para público en general como estatus de trámites, validación de certificados, sellos registrales y folio electrónico. (<https://registropublico.zacatecas.gob.mx/consultas>).

El sistema es utilizado en las 2 Oficialías de Zacatecas y Fresnillo, con dicha herramienta se homologarán procesos y criterios de operación, donde se iniciará la identificación de cada predio con un folio real electrónico, evitando el registro en partidas en libros físicos y aumentado la certeza jurídica. Con el personal y equipo propio se digitalizará y capturará el acervo en su último acto jurídico, para así poder estar en condiciones de cerrar libros físicos.

La infraestructura de software es open source, con tecnología 100% web nativa, es decir para su uso no es necesario instalar ninguna herramienta especial en los equipos cliente, ni es necesario ingresar a los sistemas a través de tecnologías de virtualización de aplicaciones o escritorios. Se cuenta con código fuente, por lo que se puede modificar y adaptar con entera libertad sin requerir pagar servicios adicionales.

Para dar soporte jurídico se inició con el desarrollo de iniciativas de Ley de Registro Público, en la que se establecen los principios registrales, su significado y naturaleza; como los rectores de la operación del Registro, define la certificación registral sus modalidades, contenido, forma y los términos de sus expedición, que la operación del Registro Público sea mediante un Sistema Informático que utilice como base las formas precodificadas o editores de actos jurídicos y las recomendaciones resultado del diagnostico de SIGIRC.





3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2022	Estimación de avance 2022
Marco Jurídico	5	2.01	2.63 [^]
Procesos Catastrales	25	5.83	6.40 [^]
Tecnologías de la Información	10	2.75	3.99 [^]
Vinculación RPP-Catastro	25	1.57	3.21 [^]
Profesionalización de la Función Catastral	5	1.53	1.62 [^]
Gestión de la Calidad	20	9.37	9.37
Políticas Institucionales	10	1.67	1.90 [^]
Total	100	24.73	29.12

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2022	Estimación de avance 2022
Marco Jurídico	3	1.27	2.06 [^]
Procesos Registrales	15	12.79	12.79
Tecnologías de la Información	7	1.53	1.96 [^]
Gestión de la Calidad	25	5.01	5.01
Profesionalización de la Función Registral	5	2.57	2.57
Políticas Institucionales	5	1.33	1.53 [^]
Participación y Vinculación con otros Sectores	25	3.13	5.55 [^]
Gestión y Acervo Documental	10	0.61	0.61
Indicadores de Desempeño	5	1.67	1.67





Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad SEDATU	Diagnóstico 2022	Estimación de avance 2022
Total	100	29.91	33.75





4.- OBJETIVOS

VERTIENTE CATASTRAL

Desarrollar propuestas de Iniciativas de Ley de Catastro y su Reglamento.

Fortalecer la actualización continua y precisa del inventario inmobiliario mediante la recolección de imágenes georeferenciadas mediante un DRON, para generar información catastral efectiva para la definición de políticas de suelo y fines multifinalitarios.

Interconexión por medio de Servicios Web para el intercambio de información con SEDATU y otras instancias.

Implementar el Sistema de Gestión Catastral en 5 municipios en el ejercicio fiscal 2022.

Renovar el equipo de computo obsoleto.

Impulsar y promover, las funcionalidades del catastro y los beneficios de tener actualizado los bienes inmuebles.

Incrementar el ingreso del impuesto predial, para fortalecer las haciendas municipales y se vean reflejados en la formula de participación, así como en los servicios públicos de los que es responsable el municipio y el Estado.

Promover se adhieran mas municipios a los convenios de colaboración con el Estado de Zacatecas, en materia de recaudación de impuestos predial y sus accesorios, para acceder a los recursos federales extras.

VERTIENTE REGISTRAL

Desarrollar las propuestas de iniciativas: para el uso de folio electrónico, uso de trámites electrónicos, uso de formas precodificadas o editores de actos jurídicos, dar validez a un sistema de gestión y operación electrónico.

Iniciar la vinculación con Catastro, mediante procesos de trámites del día a día.

Colaborar con el intercambio de información con SEDATU y el desarrollo de una interfaz para dicho fin.

Renovar el equipo de computo obsoleto.

Elaborar un programa con el modelo de capacitación continua.

Implementar un programa integral de cultura registral.





5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

5.1 Componente: Marco Jurídico Catastral

5.1.1 Situación actual

En relación con el quehacer notarial y registral, existen ciertas disposiciones jurídicas en materia catastral, que son relativas a las características físicas, uso y valor de las fincas; también establecen la obligación de inscripción o actualización a solicitud de parte o de oficio del valor catastral de la finca, previo a su inscripción en el Registro Público.

Igualmente se prescribe en dichas normas, la facultad de verificar cuando no coincidan los antecedentes registrales, con las características reales del inmueble, supuesto en el cual, se realizarán los trabajos necesarios para la regularización a costa del interesado y por la vía legal procedente.

Es aquí, precisamente cuando el avalúo no coincide con el antecedente registral, que se deben realizar, diversos trámites administrativos, según corresponda, los cuales casi siempre culminan con la actualización del antecedente registral, se conforman en el Catastro y lo inscribe en el Registro Público de la Propiedad. En otros casos resultará necesario, desahogar las respectivas diligencias de apeo y deslinde.

Por lo que corresponde la Reglamento de la Ley de Catastro, en el articulado, se prescriben las características y requisitos que deberán satisfacerse en la manifestación por traslación de dominio, así como los relativos a la Cédula Catastral, estableciendo también las características de la Constancia de revalidación, de su vigencia y demás requisitos, todos los cuales corresponde observar, a efecto de que pueda inscribirse el acto traslativo en el Registro Público de la Propiedad.

En la práctica, ha faltado una aplicación sistemática y clara de las disposiciones jurídicas referidas en el presente apartado, lo que genera un problema consistente en denegar la inscripción por diferencias entre la superficie real y la que aparece en el antecedente registral y en el título. Problema que no debería existir, pero al cual se le han venido aplicando en la práctica, diversas soluciones que no resultan fehacientes, considerando que la naturaleza de la información que obra en el Registro Público de la Propiedad es auténtica, algo es necesario hacer al respecto.

5.1.2 Objetivos y alcances

5.1.2.1 Elaborar una Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus municipios.

Dar certeza jurídica plena a los propietarios de aquellos bienes, que por razones antes mencionadas cuentan con alguna problemática registral y/o catastral. Describir los mecanismos de operación de los Catastros siguiendo los lineamientos propuestos por el Modelo Óptimo de Catastro. Unificar las dos áreas de Catastro y Registro Público en una sola Ley y derogar la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas y su reglamento





5.1.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus Municipios	Propuesta de iniciativa de Ley	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de la propuesta de iniciativa del instrumento jurídico	Iniciativa de Decreto por la que se expide el Reglamento de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus Municipios	Propuesta	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.1.4 Estrategia de desarrollo

La modificación al Marco Jurídico del Catastro del Estado y su reglamento será, por el momento, teniendo en cuenta que el Catastro continuará operando como Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado.

Se va conformar un grupo de trabajo interno por parte de la Dirección, para que realice el análisis de los ordenamientos, con el objeto de verificar y corregir, en la medida de lo posible, por lo menos los siguientes criterios de los resultados del diagnóstico de SIGIRC:

Reformas al Reglamento de Catastro

Cédula Única Catastrales

Cédula Catastral INEGI

Interpolaridad con otras instancias

Administración del trámites

Obligatorio de uso del Sistema de Gestión Catastral

Implementación de Cédula Única Electrónica

Coordinación con municipios y Registro Público

Intercambio de información

Establecer la aplicación de normas de INEGI.

Una vez que el grupo interno de trabajo ha realizado el análisis y corrección del marco jurídico señalado, preparará una presentación del objeto de las propuestas de adecuación y reforma, así como, del contenido de las mismas. El Proyecto de adecuaciones al marco jurídico se enviará a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y posteriormente a la Coordinación Jurídica del Gobierno del Estado para su revisión y envío a la Legislatura.





La Dirección de Catastro y Registro Público, será la encargada de darle seguimiento al Proyecto de adecuación al marco jurídico para su aprobación por parte de la Legislatura y publicación en el periódico oficial del Estado.





5.2 Componente: Procesos Catastrales

5.2.1 Situación actual

La Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad de la Secretaría de Finanzas se encuentra geográficamente ubicada dentro del complejo de Ciudad Administrativa, lo cual brinda facilidades y capacidades en cuanto Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Ciudad Administrativa concentra las dependencias en un complejo de edificios y todos los sistemas de información en los que se sustenta la administración pública estatal reside en un Centro de Datos común, con tecnologías como red, seguridad, cómputo y almacenamiento, acceso inalámbrico, sistemas auxiliares, contando con un sistema redundante para los sistemas más importantes como lo es el sitio de la Secretaría de Finanzas al cual pertenece la Dirección de Catastro y Registro Público.

La información generada es previamente alineada a los parámetros del Sistema de Gestión Catastral, con la finalidad de incorporar de manera masiva dicha información geográfica y etiquetarla conforme a la Norma de datos catastrales, la cual tiene capas estandarizadas de limite urbano, sección, manzanas, calles y en algunas ocasiones también predios, dicha información es promovida y difundida a los municipios que les correspondan para su aprovechamiento.

El Departamento de Cartografía, adscrito a la Dirección, tiene como una de las responsabilidades la actualización continua de la Cartografía Digital de la información relativa a las características cuantitativas de los bienes inmuebles, información que cumple con la Norma Técnica del Sistema Geodésico Nacional vigente, utilizando herramientas como estaciones totales y GPS, con esto se actualiza de manera vectorial y poligonal, sin embargo, no es posible obtener una ortofoto o imagen para obtener información cualitativa y en 3D del predio en casos donde sean totalmente indispensables por no contar con el hardware y software necesario para fotogrametría y aerotriangulación, así como de un vehículo aéreo no tripulado (Drone) fotogramétrico.

5.2.2 Objetivos y alcances

5.2.2.1 Realizar levantamientos y deslindes catastrales, en base a las imágenes que se obtengan del vuelo mediante un Dron.

Obtener ortofotos y restitución fotográfica de las solicitudes de levantamientos catastral y deslindes.

5.2.2.2 Adquirir un dron para la actualización continua de la cartografía digital georeferenciada, de los municipios que operan el Sistema de Gestión.

Generar con infraestructura y recursos propios, cartografía digital para la actualización continua de la mancha urbana y rústica, para la identificación de cambios o nuevos predios y generar el aumento del cobro del impuesto predial.

Contar con una herramienta de precisión fotográfica, para actualizar y generar ortofotos y restitución fotográfica la cartografía del Estado día a día a solicitud de los municipios o a través de un programa de actualización. Cada día se incorporan predios y nuevas construcciones, infraestructuras que modifican el valor del mercado, que es la base para los actos jurídicos referentes a los traslados de dominio. Además la información catastral se va poder utilizar como referencia para desarrollar políticas públicas de manera que su eficiencia esté directamente relacionada a su actualidad o adecuación a la realidad.





5.2.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Kit GPS Topográfico	GNSS con receptor de base, programa postprocesos, estuche de transporte de uso rudo, antena WHIP UHF cable USB, base niveleante con plomada óptica, adaptador para base nivelante, cargador, medidor de altura, extensión de 25 cm, tripie de extensión de aluminio.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$210,212.00	\$33,633.92	\$243,845.92
Kit de Drone y accesorios	Adquisición de un Dron de ala fijaDespegue y aterrizajevertical (VTOL)400 hectáreas en 1 hora máximorendimientoPrecisión absoluta hasta abajo de 1 centímetroL1 PPK42 MP cámara fotogramétrica RGB SonyRX1RII8km de transmisión máxima Módulo y receptorPPK para una mejor precisión Despegue verticalautomáticoTiempo máximo de vuelo de 59minutosSoftware de planificación de vuelo y control demisionesTableta: Robusta, resistente al agua y al polvo,con certificación MIL-STD-810, Software preinstalado,de la planificación de vuelo y control de misiones	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$1,095,930.00	\$175,348.80	\$1,271,278.80
Total:							\$1,515,124.72

5.2.4 Estrategia de desarrollo

Una vez agotado el procedimiento licitatorio respectivo, se plantea la adquisición del hardware y software a través de empresas especializadas en la materia para robustecer el Sistema de Gestión Catastral (SGC) y así poder ofrecer a los municipios un sistema que les ayude a brindar mejores servicios en materia inmobiliaria, gestión del cobro del impuesto predial y otras áreas que requieran de la consulta de esta base cartográfica catastral para un mejor desempeño de sus actividades. La selección de la empresa será de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.

Igualmente se plantea la adquisición de un vehículo aéreo no tripulado (Drone), el cual tiene como meta a lo largo de su vida útil, la obtención de ortomosaicos digitales y de Modelos de Superficie de localidades urbanas y rurales, así como de áreas de interés donde se requiera la actualización de imágenes orto rectificadas de forma inmediata. La Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad de la Secretaría de Finanzas se encuentra geográficamente ubicada dentro del complejo de Ciudad Administrativa, lo cual brinda facilidades y capacidades en cuanto Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Ciudad





Administrativa concentra las dependencias en un complejo de edificios y todos los sistemas de información en los que se sustenta la administración pública estatal reside en un Centro de Datos común, con tecnologías como red, seguridad, cómputo y almacenamiento, acceso inalámbrico, sistemas auxiliares, contando con un sistema redundante para los sistemas más importantes como lo es el sitio de la Secretaría de Finanzas al cual pertenece la Dirección de Catastro y Registro Público.

La información generada es previamente alineada a los parámetros del Sistema de Gestión Catastral, con la finalidad de incorporar de manera masiva dicha información geográfica y etiquetarla conforme a la Norma de datos catastrales, la cual tiene capas estandarizadas de limite urbano, sección, manzanas, calles y en algunas ocasiones también predios, dicha información es promovida y difundida a los municipios que les correspondan para su aprovechamiento.

El Departamento de Cartografía, adscrito a la Dirección, tiene como una de las responsabilidades la actualización continua de la Cartografía Digital de la información relativa a las características cuantitativas de los bienes inmuebles, información que cumple con la Norma Técnica del Sistema Geodésico Nacional vigente, utilizando herramientas como estaciones totales y GPS, con esto se actualiza de manera vectorial y poligonal, sin embargo, no es posible obtener un ortofoto o imagen para obtener información cualitativa y en 3D del predio en casos donde sean totalmente indispensables por no contar con el hardware y software necesario para fotogrametría y aerotriangulación, así como de un vehículo aéreo no tripulado (Drone) fotogramétrico.





5.3 Componente: Tecnologías de la Información Catastral

5.3.1 Situación actual

En el proyecto 2012 se realizó un proceso de vinculación con registros de catastro integrados al SGC, teniendo como base de datos en el registro público un sistema de índice de personas (El sistema de índice fue desarrollado en 1994, siendo este a la fecha obsoleto e incapaz de evolucionar para agregar módulos de servicios web) el cual contiene información sobre las personas en libros del registro público, información que corresponde a las Oficialías del Registro Público de Zacatecas, Jalpa y Sombrerete, con cobertura de los municipios de Zacatecas, Vetagrande, Pánuco, Guadalupe, Trancoso, Huanusco, Tabasco, Jalpa, Chalchihuites, Jiménez del Teúl, Sain Alto y Sombrerete.

Para dicho proceso se partió del nombre de propietario, el asentamiento humano y la vialidad como datos para poder realizar ejercicio de vinculación, se realizó tratamiento del dato para estandarizar y normar la información con respecto a la Norma Técnica de Domicilios Geográficos (INEGI), y una vez homologada la información se integro al Sistema de Gestión Catastral para después realizar el proceso de vinculación.

Además se cuenta con herramientas que van a permitir la vinculación día a día de información de Catastro y Registro Público de la Propiedad, existiendo opciones en donde los usuarios al identificar dentro de Catastro un registro que contenga datos del RPP, van a poder insertar datos de inscripción, libros y volumen. Sin embargo con la implementación del Sistema Integral del Registro Público Inmobiliario se configuro un servicio web (WS) para interconectar las dos bases de datos en tiempo real y así contar con una vinculación día a día, mediante la identificación de los datos en trámites.

El equipo de computo existente en el área de Cartografía no cumple los requerimientos básicos para el procesamiento de imágenes obtenidas de un DRON, por que es totalmente indispensable de adquisición de estaciones de trabajo para un rápido y adecuado edición de las imagen para la obtención de ortofotos.

5.3.2 Objetivos y alcances

5.3.2.1 Renovar el equipo de computo del área de informática y de Cartografía

Dotar de equipo de computo moderno y con capacidades de acuerdo a los programas de desarrollo, diseño y edición de cartografía.

Contar con equipo de computo con la capacidades de procesamiento y memoria, para un mejor desarrollo de las aplicaciones.

5.3.2.2 Desarrollar e implementar un Servicio Web, para el intercambio de información con Registro Público y SEDATU.

Intercambiar información de acuerdo a los lineamientos y anexos del convenio de colaboración con SEDATU.

Intercambio de información con Registro Público en base al marco jurídico propuesta y al resultado de un análisis de la normalización de las bases de datos.





5.3.2.3 Adquirir software para la edición de las imágenes obtenidas del DRON

Contar con la capacitación y software adecuado para el manejo, edición y aprovechamiento de las imágenes de los vuelos del DRON.

5.3.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Portátil	Computadora Portátil con Windows 11 Pro 64. Procesador AMD Ryzen 7 PRO 5850U (1.90 GHz hasta 4.40 GHz). Pantalla FHD 15.6	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	10	\$25,100.00	\$40,160.00	\$291,160.00
Workstation	Estación de trabajo con S.O. Windows 10 Pro 64 bits, procesador Dual Intel® Xeon® Silver 4215R (11 MB cache, 8 cores, 16 threads, 3.20 GHz to 4.00 GHz Turbo, 130W, Tarjeta de video Nvidia 4 GB GDDR6, memoria RAM de 64 GB DDR4, Disco duro Unidad de estado sólido M.2 PCIe NVMe; 2 TB; clase 40, monitor de 27 pulgadas, CON 3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	2	\$56,950.00	\$18,224.00	\$132,124.00
Compra de hardware / Monitores	Tamaño del monitor 27.0	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	10	\$4,995.00	\$7,992.00	\$57,942.00
Compra de hardware / UPS (No Break)	No break Unidad BACK-UPS 6 TOMAS DE SALIDA 425 VA, 225W, 120 V	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	2	\$1,340.00	\$428.80	\$3,108.80





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Impresora de Formato Amplio (Plotter)	Resolución Máxima de Impresión:2.880 x 1.440 DPI, Velocidad de Impresión ISO:28 sec/A1 en papel bond, Área Máxima de Impresión:Modo 1: 3 mm (sup), 3 mm (der), 14 mm (inf), 3 mm (litzq), Velocidad de Impresión:Speed - 720 x 360 dpi - 660 ft2/hr1Quality - 720 x 720 dpi - 275 ft2/hr1Max Quality - 720 x 1440 dpi - 105 ft2/hr1, Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta:Enhanced Variable Droplet Technology as small as 3.5 picoliters, Paleta de Tintas:Magenta, Amarillo, Cian, Negro Mate, Negro Foto, Garantía 1 año	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	1	\$77,902.00	\$12,464.32	\$90,366.32
Mantenimiento o actualización de software / Visualizador	Desarrollo con software libre en php, del visualizador de la interface con SEDATU, en atención al Convenio de Colaboración.Será un modulo dependiente de la base de datos del Sistema de Gestión Catastral.	Software	Módulo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$574,701.12

5.3.4 Estrategia de desarrollo

El primer paso antes de pasar a los procesos, es que todos los datos tanto de Catastro y Registro Público de la Propiedad tienen que pasar por una estandarización del dato conforme a las normas de INEGI (Domicilios Geográficos y datos catastrales) para disminuir al mínimo las posibles inconsistencias. Es muy importante el cruce de procesos que se llevan a cabo dentro las dos áreas para poder generar las herramientas necesarias para la alineación entre los dos bancos de datos.

Se brindará el servicio web para la asociación de registros día a día en el Sistema de Trámites del Público de la Propiedad en el que se va implementar el folio real electrónico en base al Modelo Integral, en el que se vea la información de Catastro, como nombre de propietario, ubicación, superficie de terreno y construcción, colindancias; dicho dato será mostrado en la Cedula Única de Identificación del Predio (CUIP), en el cual se va poder observar a primera instancia los datos de Catastro y RPP, para que con esto se pueda identificar las inconsistencias que existen entre las dos bases de datos. También se cuenta con la capacidad de darle mantenimiento a las inconsistencias encontradas para su correcta vinculación y así poder lograr un nivel más alto de Vinculación. Esto consiste en herramientas automáticas y semiautomáticas que van a ayudar a ir depurando la información tanto de Catastro y del RPP con el fin de garantizar el patrimonio inmobiliario en el estado a través de su plena identificación, delimitación y registro.

Una vez agotado el procedimiento licitatorio respectivo, se plantea la adquisición del hardware y software a través de empresas especializadas en la materia, la selección de la empresa será de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.





5.4 Componente: Vinculación RPP-Catastro

5.4.1 Situación actual

La Dirección de Catastro y Registro Público, se encuentran bajo una misma unidad administrativa pero con diferentes instrumentos jurídicos mismos que tienen una mínima vinculación o asociación en sus trámites y sistemas. No se cuenta con un grupo interdisciplinario con la visión de tener la vinculación entre Catastro y Registro Público, así como un programa conjunto de vinculación en que participen los Catastros municipales, estatal y Registro Público de la Propiedad. Por último no se establece en ningún instrumento jurídico la obligación de vincular Catastro y Registro Público de la propiedad.

Por lo tanto en relación a lo anterior se tiene un grado de vinculación mínima de 2,143 predios, de un universo de 897,520 predios en la base de datos del Sistema de Gestión Catastral, este ejercicio se realizó con una base de datos de índice de personas y libros, es decir, con datos de volumen, sección registral, tipo de libro (público o privado) y número de inscripción, este sistema solo se usa en la Oficialía de Zacatecas y hasta una fecha de corte del año 2013, es un sistema desarrollado en fox para ms-dos, por lo que la plataforma no se pueden agregar servicios web. Hoy en día se tiene implementado el Sistema de Trámites del Registro Público de la Propiedad, el cual cuenta con servicios web para la vinculación por trámites.

5.4.2 Objetivos y alcances

5.4.2.1 Desarrollar e implementar en el Sistema de Gestión Catastral una interfaz para el intercambio de datos, de acuerdo al convenio de colaboración.

Cumplimiento a los lineamientos y cláusulas del convenio de colaboración con SEDATU, así como el intercambio de información en tiempo real de las bases de datos alfanuméricas y/o geográficas.

5.4.2.2 Elaborar un documento con el análisis comparativos para la vinculación con la base de datos del registro público

La vinculación es un componente que involucra un trabajo amplio de coordinación con dependencias de distintos ámbitos de Gobierno: Municipal, Estatal y Federal. Esto es debido a que el Catastro involucra actividades con dependencias como: desarrollo urbano, registro público, medio ambiente (ecología, según sea el caso), Registro Agrario Nacional, entre otros.

Se desarrollará en conjunto un documento con un modelo con una estructura genérica, la cual se pueda usar para intercambiar información con varias instituciones públicas y/o privadas.

El Proyecto donde se establezca la vinculación de los tres niveles entre el Registro y el Catastro (Jurídico, Operación y Técnico).

5.4.3 Actividades a realizar en 2022





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Normalización de la información	Documento del análisis para la normalización de Base de Datos para la vinculación con Registro Público	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aplicación de la Cédula única Registral y Catastral	Se tienen avance en el desarrollo de la Cedula Unica Catastral en el Sistema de Gestión Catastral, sin embargo no se tiene enlace en tiempo real hacia la base de datos del Registro Público, por lo que se terminará el desarrollo del enlace hacia los Servicios Web del Sistema Integral del Registro Público de la Propiedad, iniciando con un proceso hibrido de vinculación por datos de registro por libros, es decir, por volumen, sección y número de inscripción. Se va agregar el campo de folio electrónico, el cual se va ir migrando de forma progresiva mediante las solicitudes de trámites del día a día	Software	Módulo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Generación de reportes estadísticos de la vinculación	Se realizará un desarrollo interno con los reportes de vinculación hacia el registro público, divididos por municipios, así como un reporte con la cantidad de predios que tienen asociación hacia un registro gráfico.	Software	Módulo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vinculación del folio real con el catastro	Se iniciará la vinculación del folio real, una vez terminada la aplicación para el mismo fin. Esta será realizar bajo demanda, petición y/o los trámites del día a día, por el momento no se tiene planeado para este año la vinculación masiva de las cuentas catastrales. La medición será en base a los movimientos historicos de los traslados de dominio, que es uno de los momentos idoneos para la asociación del folio electrónico y/o datos del registro como volumen, sección registral y número de inscripción.	Software	Módulo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.4.4 Estrategia de desarrollo

Se establecerá un servicio web en el Sistema de Trámites del Registro Público de la Propiedad, actualmente adquirido por el Estado en el ejercicio 2020 y de acorde





al Modelo de Vinculación a seguir con el Sistema de Gestión Catastral que el Estado tiene a disposición de los municipios para la administración de sus patrones catastrales de manera fiscal y geográfica, este último lo están operando hasta la fecha 30 Municipios, pero se estarán incorporando progresivamente mas municipios, de tal forma que la vinculación se realice al día a día y con visualización en tiempo real.

Se definirá un Modelo a seguir de los parámetros que se están compartiendo por dicho servicio web, se debe dejar claramente los datos a compartir, con el objeto de establecer los estándares de comunicación que se deben de emplear para el desarrollo e implementación de las interfaces para el intercambio de información.

Creación de un grupo multidisciplinario que desarrolle la visión y que se encuentre a cargo de la instrumentación de las acciones del Proyecto de vinculación.

El grupo de trabajo debe desarrollar acciones específicas de coordinación y cooperación entre el Catastro y el Registro Público.

El desarrollo y la implementación será con recursos propios del Estado.





5.5 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

5.5.1 Situación actual

En relación al Catastro como ya se ha dicho en párrafos anteriores, actualmente sólo se han ejercido recursos financieros para el fortalecimiento de su infraestructura operacional mediante la adquisición de hardware y software, más no así para la capacitación del personal que labora en ésta sensible área; por lo que resulta más que necesaria la implementación de un Programa de Detección de Necesidades de Capacitación del personal adscrito al Catastro, acorde a los lineamientos del Modelo Óptimo de Catastro, el cual permita estandarizar criterios de aplicación en los procesos catastrales de acuerdo a la normatividad vigente y a las funciones y actividades que se desempeñan.

En la estructura orgánica de la Dirección de Catastro y Registro Público, se encuentra integrados los Departamentos de Registro Público, Cartografía, Valuación, Informática y el Departamento de Administración, este último tiene funciones de enlace con la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas. En relación a lo anterior dicho departamento carece de las funciones de:

- Selección de Personal
- Modelo de Competencias
- Detección de Necesidades de Capacitación
- Capacitación de personal

En ese contexto, se vuelve necesaria la implementación de acciones con un enfoque hacia las operaciones del Catastro; teniendo en consideración que el componente de Profesionalización de la Función Catastral, requiere de vital atención, en virtud de que no ha habido implementación de los programas desarrollados en los Proyectos de Modernización del Catastro del Estado de Zacatecas durante los años 2010 a 2021.

5.5.2 Objetivos y alcances

5.5.2.1 Desarrollar programas de capacitación permanentes, conjuntos y específicos con universidades u otras instituciones de capacitación, que brinden capacitación especializada a los servidores públicos de la institución catastral, de manera particular en materia catastral.

Elaboración e institucionalización de un programa de capacitación continua para los servidores públicos del Registro, que esté basado en un diagnóstico actualizado. Considere la creación de un órgano que determine lo que habrá que hacerse, estructurado y de largo plazo.

Que el Registro Público de la Propiedad cuente con personal calificado, que tenga los conocimientos, habilidades y experiencia que demanda la realización eficiente del servicio registral, para evitar omisiones u errores en cada uno de los procesos del registro público de la propiedad.





5.5.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar el Programa de Educación Continua	Desarrollar propuestas de programas de capacitación permanentes, conjuntos y específicos con universidades u otras instituciones de enseñanza, que brinden capacitación especializada a los servidores públicos de la Dirección de Catastro y Registro Público, de manera particular en materia registral.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.5.4 Estrategia de desarrollo

Mediante la elaboración de la encuesta Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), se obtienen los requerimientos de actualización y profesionalización del personal en los aspectos: jurídicos, de organización y procedimientos, calidad en el servicio y desarrollo personal. Con los requerimientos de actualización y profesionalización del personal se prepara el Programa de Capacitación del Catastro.

La Dirección de Catastro y Registro Público, será la encargada de elaborar y darle seguimiento con recurso humano propio al DNC y programa de educación continua.





5.6 Componente: Políticas Institucionales Catastral

5.6.1 Situación actual

La cultura catastral, elemento indispensable para fomentar el crecimiento y desarrollo mediante la capitalización del conocimiento es aún básico. Se requiere establecer un programa ordenado y sistemático de cultura catastral, que promueva, mediante campaña de medios, que la inscripción ante el Catastro y Registro Público, otorga seguridad jurídica y contribuye al incremento de valor de las fincas inscritas. La Cultura Catastral y Registral es la estrategia para motivar a toda la ciudadanía a actualizar y registrar. Este Programa requiere el uso de Medios de difusión específicos que logren un impacto sustancial en la ciudadanía.

Actualmente no existen o han existido algún tipo de programas de difusión sobre los beneficios y consecuencias del registro de los inmuebles tanto en Catastro como en el Registro Público de la Propiedad, solo cierto porcentaje de la ciudadanía conoce las funciones del Catastro y del Registro Público.

5.6.2 Objetivos y alcances

5.6.2.1 Elaborar un programa de cultura catastral y registral

Unificar en un solo programa que fomente la cultura catastral comoregistrada en la ciudadanía en general y lograr impulsar el aumento del registro de los bienes inmuebles omisos o en cualquier otra situación.

5.6.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con otros sectores	Desarrollo de Cultura Catastral y Registral hacia la ciudadanía	Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollar una política institucional de comunicación con dependencias e instituciones gubernamentales	Establecer los lineamientos y/o Convenios con el Colegio de Notarios y sus agremiados, con la finalidad de colaborar y definir algunas reglas que están fuera del marco normativo y en ocasiones son consecuencias de rechazos, datos incorrectos o malas prácticas.	Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con dependencias e instituciones gubernamentales	Establecer y/o celebrar convenios de colaboración con instituciones gubernamentales del poder ejecutivo y del poder judicial, así como algunas dependencias Federales afines al quehacer del Catastro Estatal y Municipal.	Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.6.4 Estrategia de desarrollo

Desarrollar un programa que fomente la cultura catastral y registral entre todos los participantes en los procesos del Catastro y del Registro Público de la Propiedad, con el propósito de que queden involucrados en el Proyecto de Modernización. Así mismo, se desarrollará un programa de incorporación de activos inmobiliarios al Catastro y al Registro Público.

El programa de Desarrollo de Cultura Catastral y Registral deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Diseño y publicación de folletos, carteles y boletines orientados a prevenir, eliminar, y en su caso sancionar.
- Actividades que promuevan en medios de comunicación masivos y mediante pláticas la cultura registral en la población.
- Difundir mediante boletines informativos los diferentes servicios que proporciona el Registro Público de la Propiedad.
- Realizar pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio y superior para informar las funciones e importancia del Registro Público de la Propiedad.

Elaboración, estrategia y programa de implementación de una política que promueva la incorporación de aproximadamente el 10% de los inmuebles del Estado de Zacatecas, en el Catastro y Registro Público de la Propiedad.





5.7 Componente: Marco Jurídico Registral

5.7.1 Situación actual

El marco jurídico relacionado con la operación del Registro Público, esta desactualizado, no contempla los requerimientos que han evolucionado otros instrumentos jurídicos del Estado y de los lineamientos del Modelo Integral de Registro Público, data del año de 1989, el Reglamento tiene más de 20 años de haber sido expedido, en su momento, satisfizo todas las expectativas, fue un buen Reglamento, regulando detalladamente la llevanza de los Libros de Registro, las diversas secciones del Registro Público de la Propiedad, procedimientos y demás temas, conforme se aprecia en el ESQUEMA DEL REGLAMENTO.

Sin embargo, cabe hacer notar que el Reglamento presenta falta de técnica, cuando el Jefe del Departamento del Registro Público, tiene impropiamente, las mismas facultades de calificación y de autorización con su firma, de las inscripciones y asientos, que propiamente se atribuyen al Oficial Registrador, máxime que al primero le corresponde resolver los recursos interpuestos en contra de las resoluciones del primero.

Igualmente hacemos notar que los plazos de respuesta, a que se refieren los artículos 68, 114 en relación con el 110, son derecho vigente pero no positivo.

Es conveniente hacer notar que, el artículo 65 fracción IV inciso C) del Reglamento que nos ocupa, refleja claramente las tendencias de su época, en el sentido de que pretenden, asegurarse de la identidad del inmueble de que se trata, insertando un gráfico inauténtico en un texto auténtico. Lo que en buena parte, ha venido a propiciar el recurrente problema que se presenta en las Oficialías del Registro Público, por la falta de coincidencia entre el gráfico y la superficie señalada en el antecedente registral, aunque se trate del mismo inmueble.

Por último, en lo que se refiere a las disposiciones previstas en el artículo 76 del Reglamento, es necesario establecer la sanción específica en caso de inobservancia, ya que por imperfecta, ha sido reiteradamente violada, sin mayores consecuencias en otros estados del país. Aclaración hecha de que no tenemos noticia de que su inobservancia se una práctica en el Estado de Zacatecas, pero efectivamente requiere de sanción.

5.7.2 Objetivos y alcances

5.7.2.1 Elaborar una Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus municipios, y derogar el actual reglamento.

Apegarnos a la calificación registral acorde al Código Civil de Zacatecas y sus correlativos, así como la atención a los resultados del diagnóstico del modelo integral del registro público. Unificar las dos áreas de Catastro y Registro Público en una sola Ley y derogar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

5.7.3 Actividades a realizar en 2022





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Elaboración del proyecto de ley	Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus Municipios	Propuesta de iniciativa de Ley	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de la propuesta de iniciativa del instrumento jurídico	Una vez aprobada la Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se tendrá que derogar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas, debido a que se visualiza como una sola organización Catastral y Registral.	Propuesta de reforma de Ley	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.7.4 Estrategia de desarrollo

La modificación al Marco Jurídico del Registro Público de la Propiedad y de la legislación conexas será, por el momento, teniendo en cuenta que el Registro Público continuará operando como Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado.

La modificación al Marco Jurídico del Registro Público de la Propiedad y de la legislación conexas será, por el momento, teniendo en cuenta que el Registro Público continuará operando como Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado.

Se va conformar un grupo de trabajo interno de la Dirección, para que realice el análisis de los ordenamientos, con el objeto de verificar y corregir, en la medida de lo posible, por lo menos los siguientes criterios de los resultados del diagnóstico de SIGIRC:

- Dar validez a un sistema de gestión y operación electrónico.
- Usar folio electrónico, para la identificación única e irreplicable de los predios.
- Usar formas precodificadas o editores de actos jurídicos.
- Operar o utilizar un Sistema Integral de Gestión Registral.
- Uso de trámites electrónicos.
- Establecer interoperabilidad con otras instituciones.

Una vez que el grupo interno de trabajo ha realizado el análisis y corrección del marco jurídico señalado, preparará una presentación del objeto de las propuestas de adecuación y reforma, así como, del contenido de las mismas. El Proyecto de adecuaciones al marco jurídico se enviará a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y posteriormente a la Coordinación Jurídica del Gobierno del Estado para su revisión y envío a la Legislatura.

La Dirección de Catastro y Registro Público, será la encargada de darle seguimiento al Proyecto de adecuación al marco jurídico para su aprobación por parte de la





DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SUBSECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y AGRARIO

Legislatura y publicación en el periódico oficial del Estado.





5.8 Componente: Tecnologías de la Información Registral

5.8.1 Situación actual

En las Oficialías del Registro Público, adscritas a la Dirección de Catastro y Registro Público dependiente de la Secretaría de Finanzas, están operando con equipo de cómputo obsoleto proporcionado por la Secretaría de Economía Federal en el año 2011, mismo que se adquirió por el Gobierno del Estado en el año 2017, este equipo ya pasó el límite del tiempo estimado de vida útil que son de 3 años, de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil en el Diario Oficial de la Federación: 15/08/2012 (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264340&fecha=15/08/2012), además ya presentan problemas de lentitud, incompatibilidad de nuevos programas, fallas frecuentes en dispositivos y teniendo como consecuencia retraso en actividades, trámites y servicios proporcionados por las Oficialías de Registro Público.

En el ejercicio fiscal 2021 se atendieron en las oficialías 76, 189 trámites, generando ingresos por \$ 107,471,714.55, del número de trámites destacan la Oficialía de Zacatecas con un 32.74%, Oficialía de Fresnillo 12.21%, Oficialía de Calera 6.31%, Oficialía de Jerez 5.84% y Oficialía de Sombrerete 5.52%.

Del total de los equipos de cómputo en las Oficialías de Registro Público 78 se identificaron como obsoletos es decir, el 75.72% del equipo, teniendo el riesgo de afectar gravemente los servicios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y a su vez de no cumplir con las actividades programadas en el Programa Operativo Anual 2022 (POA).

No se cuenta con infraestructura propia la digitalización continua del acervo, del total de escáner tienen daños irreparables y no son aptos para la digitalización de libros o formatos amplios, por eso es necesario adquirir o arrendar un escáner de libros y software para eficientar los recursos. Se puede optar por arrendamiento de un escáner en formato de “V” debido a que se pueden tener acceso a tecnología de última generación, además este tipo de equipos pueden requerir gastos adicionales como el mantenimiento, reparación o refacciones especiales que pueden dejar dicho equipo sin operatividad, también se puede elegir el esquema en el que se puede adquirir al final del plazo de arrendamiento.

5.8.2 Objetivos y alcances

5.8.2.1 Tener un programa claro de los tiempos de renovación de equipo y sus mejores características.

Elaborar un plan multianual de equipamiento y actualización tecnológica, que cubra todos los aspectos que la operación demande; incluyendo plataformas robustas, viables, escalables y empleando esquemas que garanticen el uso adecuado de licencias, mantenimientos y soporte.





5.8.2.2 Renovar el equipo de computo en las Oficinas del Registro Público.

Actualizar los Sistemas Operativos y agilizar los tiempos de respuesta en la solicitud de los trámites, así como evitar pérdidas o daño de información.

5.8.2.3 Digitalizar el acervo histórico con equipamiento arrendado y personal propio.

Iniciar un proceso de digitalización del día a día, de los trámites en proceso, con la finalidad de poder realizar el proceso de migración hacia FOLIOS ELECTRÓNICOS y poder ir cerrando e inmovilizando, además de procesar imágenes desde el Sistema de Trámites del Registro Público de la Propiedad.

5.8.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Computadora de escritorio Con monitor (de la misma marca del CPU) de 23.8 pulgadas HDMI, Windows 11 Professional 64 preinstalado. Procesador AMD Ryzen 7 4700G (3.60 GHz hasta 4.4 GHz). Memoria 16 GB DDR4-3200MHz (UDIMM). SSD 512 GB, teclado y mouse USB, teclado en español (de la misma marca del CPU) Puertos USB: USB-C 4 al frente, 4 posteriores USB, Tarjeta de red inalámbrica LAN Intel® Wireless-AC 9260 2x2 AC & Bluetooth® 5.1. Tres años de garantía en sitio	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	40	\$26,350.00	\$168,640.00	\$1,222,640.00
Compra de hardware / Impresora	Impresora laser, copia, escaneado Monocromática Papel normal, papel pesado, papel de calco, etiqueta, papel ligero, sobre. USB 2.0 alta velocidad; WiFi 802.11b/g/n integrado Hasta 20 ppm Hasta 150 hojas Ciclo mensual (A4) 20,000 páginas Resolución de impresión Negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 ppi; Óptica: Hasta 600 ppi Profundidad de bits/niveles de escala grises 24 bits Toner incluido y recargable Garantía de un año.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	20	\$6,999.00	\$22,396.80	\$162,376.80
Compra de hardware / UPS (No Break)	No break Unidad BACK-UPS 6 TOMAS DE SALIDA 425 VA, 225W, 120 V	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	40	\$1,350.00	\$8,640.00	\$62,640.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Adquisición de software comercial / Sistema Operativo	Licencias para los Servidores de aplicaciones y base de datos del Sistema de Trámites del Registro Público de la Propiedad. Microsoft Windows Server Standard 2019, WinSvrSTDCore 2019 OLP 16Lic NL Gov CoreLic	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	2	\$31,560.00	\$10,099.20	\$73,219.20
Total:							\$1,520,876.00

5.8.4 Estrategia de desarrollo

Se desarrollara un plan multianual de adquisiciones de instalaciones y equipamiento; que cubra la operación del Registro Público de la Propiedad y que permita completar los Sites.

La adquisición de bienes y servicios será a través de la selección de empresas de venta de Software y Hardware especializadas. La selección de la empresa será de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente. La adquisición e instalación será por conducto de profesionales, con experiencia en el equipamiento requerido.





5.9 Componente: Políticas Institucionales Registral

5.9.1 Situación actual

No existe un trabajo realmente orientado a resolver lo que se requiere, eventualmente se aportan estadísticas u opiniones para orientar la Ley de Ingresos. No existe una política o criterio definido para el establecimiento y fijación de los Derechos por los servicios que otorga la Institución, más allá del objetivo recaudatorio y que se sustente principalmente en la recuperación de los costos del servicio, que es este el espíritu del concepto de los derechos desde un aspecto impositivo.

No se garantiza en forma plena que existan políticas y programas específicos, propios del Registro, para prevenir, eliminar y, en su caso, sancionar los actos de corrupción. Estas acciones deben ser adicionales de lo establecido de lo establecido en la Ley de Responsabilidades del Estado y ciertamente como en todos los casos de éxito, deben estar inspiradas en el ejemplo.

La cultura registral, elemento indispensable para fomentar el crecimiento y desarrollo mediante la capitalización del conocimiento es aún básico. Se requiere establecer un programa ordenado y sistemático de cultura registral, que promueva, mediante campaña de medios, que la inscripción ante el Registro otorga seguridad jurídica y contribuye al incremento de valor de las fincas inscritas. La Cultura Registral es la estrategia para motivar a toda la ciudadanía a registrar. Este Programa requiere el uso de Medios de difusión específicos que logren un impacto sustancial en la ciudadanía.

5.9.2 Objetivos y alcances

5.9.2.1 ? Elaborar un programa de cultura catastral y registral

Unificar en un solo programa que fomente la cultura catastral como registral en la ciudadanía en general y lograr impulsar el aumento del registro de los bienes inmuebles omisos o en cualquier otra situación.

5.9.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con dependencias e instituciones gubernamentales		Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollar una política institucional de comunicación con notarios		Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollar una política institucional de comunicación con otros sectores		Programa	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.9.4 Estrategia de desarrollo

El Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de Zacatecas, tendrá como una de sus consecuencias el cambio organizacional; mismo que se verá reflejado en el cambio de una serie de parámetros que guiarán el comportamiento del personal, determinando su quehacer dentro del RPP, sus obligaciones y derechos; así como, parámetros de evaluación de resultados; es decir, un cambio en la cultura registral, que deberá definirse de forma exacta y precisa, que se traduzca en un correcto funcionamiento de la institución.

Para ello es necesario desarrollar un programa que fomente la cultura registral entre todos los participantes en los procesos del Registro Público de la Propiedad, con el propósito de que queden involucrados en el Proyecto de Modernización. Así mismo, se desarrollara un programa de incorporación de activos inmobiliarios al Registro Público vinculados con el Catastro.

El programa de Desarrollo de Cultura Registral deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Diseño y publicación de folletos, carteles y boletines orientados a prevenir, eliminar, y en su caso sancionar.
- Actividades que promuevan en medios de comunicación masivos y mediante platicas la cultura registral en la población.
- Difundir mediante boletines informativos los diferentes servicios que proporciona el Registro Público de la Propiedad.
- Realizar pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio y superior para informar las funciones e importancia del Registro Público de la Propiedad.

Elaboración, estrategia y programa de implementación de una política que promueva la incorporación de aproximadamente el 10% de los inmuebles del Estado de Zacatecas, en el Registro Público de la Propiedad.





5.10 Componente: Participación y Vinculación con otros Sectores

5.10.1 Situación actual

La Dirección de Catastro y Registro Público, se encuentran bajo una misma unidad administrativa pero con diferentes instrumentos jurídicos mismos que tienen una mínima vinculación o asociación en sus trámites y sistemas. No se cuenta con un grupo interdisciplinario con la visión de tener la vinculación entre Catastro y Registro Público, así como un programa conjunto de vinculación en que participen los Catastros municipales, estatal y Registro Público de la Propiedad.

Por último no se establece en ningún instrumento jurídico la obligación de vincular Catastro y Registro Público de la propiedad.

5.10.2 Objetivos y alcances

5.10.2.1 ? Desarrollar e implementar en el Sistema de Trámites del Registro Público una interfaz para el intercambio de datos, de acuerdo al convenio de colaboración.

Cumplimiento a los lineamientos y cláusulas del convenio de colaboración con SEDATU, así como el intercambio de información en tiempo real de las bases de datos alfanuméricas y/o geográficas.

5.10.3 Actividades a realizar en 2022

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Diseño e implementación de la cédula única registral y catastral	Se cuenta con un servicio web bidireccional hacia Catastro, sin embargo no se ha iniciado el desarrollo de una interfaz, para que los operadores del Registro Público, puedan visualizar los datos de la base de datos del Catastro, para esto solo se podrán visualizar los datos catastrales de los municipios que operen el Sistema de Gestión Catastral.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total:							\$0.00

5.10.4 Estrategia de desarrollo

Una de las mayores fortalezas del Registro Público del Estado de Zacatecas, es que el Catastro del Estado se encuentra en la misma dependencia de la administración pública estatal, compuestas en la Dirección de Catastro y Registro Público. Sí a esta situación, le agregamos que, en ambas áreas, se encuentran en desarrollo e implementación, su respectivo Proyecto de Modernización, en principio, ofrece la oportunidad en el desarrollo de trabajos conjuntos de vinculación.





En tal sentido, en esta etapa del Proyecto de Modernización del Registro Público de la Propiedad se sentarán las bases para una vinculación jurídica, técnica y operativa de primer orden; en el que se establezca el Modelo Catastro-Registro a seguir, así como el Programa de Colaboración entre Registro y el Catastro y, la participación y vinculación con otras Instancias relacionadas en materia inmobiliaria.

Se establecerá el Modelo de Vinculación a seguir con las distintas dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal como son: Catastro y SEDATU.

Una vez definido el Modelo a seguir, se debe dejar claramente establecidas las dependencias que disponen de un sistema de administración de la información territorial, con el objeto de establecer los estándares de comunicación que se deben de emplear para el desarrollo e implementación de las interfaces para el intercambio de información.

- Creación de un grupo multidisciplinario que desarrolle la visión y que se encuentre a cargo de la instrumentación de las acciones del Proyecto de vinculación.

El grupo de trabajo debe desarrollar acciones específicas de coordinación y cooperación entre el Catastro y el Registro Público.

- Instaurar mecanismos de comunicación Inter institucionales y oficiales que permitan la participación de los sectores público, privado y social en el proceso de modernización.

Como bien se señala en el Modelo, la vinculación se sugiere para un grupo de actores que participan en el proceso catastral en distintos momentos y ámbitos de competencia. En tal sentido, se tiene que establecer la mecánica que se utilizará para lograr la vinculación y establecer el método de trabajo para lograrlo. En principio, dicha vinculación con los distintos actores debería realizarse a través del Sistema de Gestión Catastral.





6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Marco Jurídico	Ley estatal de catastro	✓	✓	✓	✓	✓							
	Reglamento de la Ley estatal de catastro	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
	Código Civil Estatal / Ley Registral	✓	✓	✓	✓	✓							
	Reglamento del Registro Público	✓	✓	✓	✓	✓							
Procesos Catastrales	Levantamiento topográfico	✓	✓	✓	✓	✓							
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de hardware	✓	✓	✓	✓	✓							
	Infraestructura tecnológica de software	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Vinculación RPP-Catastro / Participación y Vinculación con otros Sectores	Vinculación de la información	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
	Vinculación con el catastro	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal	✓	✓	✓	✓	✓							
Políticas Institucionales	Políticas institucionales de comunicación hacia el exterior	✓	✓	✓	✓	✓							





7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales / Registrales	\$893,556.86	\$621,567.86	\$1,515,124.72
Tecnologías de la Información	\$1,235,883.29	\$859,693.83	\$2,095,577.12
Vinculación RPP-Catastro / Participacion y Vinculación con otros Sectores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Profesionalización de la Función Catastral / Registral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión y Acervo Documental	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Indicadores de Desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$2,129,440.15	\$1,481,261.69	\$3,610,701.84

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
	\$3,612,833.41		Monto total
	\$2,131,571.72*	\$1,481,261.69	Aportaciones totales
uno al millar \$2,131.57	59.00000022%	40.99999978%	Porcentajes de Aportación
	\$2,129,440.15	\$1,481,261.69	Aportaciones totales para la ejecución del Proyecto
	\$3,610,701.84		Monto para la ejecución del Proyecto
	58.97579596%	41.02420404%	Porcentajes para pago de facturas
	FEDERAL	ESTATAL	

(*) Este monto incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.





8.- RESULTADOS ESPERADOS

Zacatecas se encuentra dentro los Estados con menor calificación en la prestación del servicio, lo cual representa un detrimento en la recaudación del Estado y una gran limitante con el tráfico inmobiliario; constantemente se reciben, quejas y recursos por la dilación en la entrega de documentos y por la falta de vinculación entre las áreas de la misma Dirección.

Por ello, es que estamos solicitando la autorización del Proyecto Ejecutivo Integral para poder desarrollar una herramienta informática con acervo digitalizado que brinde a las oficinas del Registro Público de la Propiedad todas las herramientas para garantizar la certeza jurídica sobre la propiedad, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad del servicio, así como coadyuvar a incrementar los niveles de inversión nacional y extranjera, estando alineados a las normas operativas y estratégicas de modernización del Catastro y del Registro Público, con respecto al Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad y Modelo Optimo de Catastro tomando en consideración las acciones y lineamientos establecidos por la SEDATU y los indicadores del Banco Mundial con el estudio de Doing Business, permitiendo con esto elevar significativamente las calificaciones nacionales e internacionales en cuanto al desempeño y mejoramiento de la imagen del Registro Público ante la sociedad.

En el Registro Público de la Propiedad se promoverán intensamente el uso de herramientas de un gobierno electrónico de calidad, en que se permita mejorar, fortalecer y eficientar las operaciones notariales, inmobiliarias, mandamientos judiciales y otros grandes usuarios. Se dispondrá de medios modernos para intercambiar información con otras dependencias gubernamentales, ya sean federales, estatales o municipales.

Contar con equipamiento y sistemas modernos y actualizados, es un factor importante para poder cumplir en tiempo con las solicitudes de trámites y un aumento en la productividad de los operadores, por lo que al final se podrá ver reflejado en un incremento en los ingresos del Registro Público de la Propiedad. La solicitud de certificados a través de un portal web, se iniciará como primer etapa solo en 2 Oficialías del Registro Público en Zacatecas y Fresnillo, las cuales representan hasta un 35% de los trámites del Estado, en un gran reto para el Estado implementar este modelo de solicitud de trámites, mismo que se ira difundiendo a la ciudadanía los beneficios y la revisión de la validez de los documentos emitidos a través de estas plataformas.

En Catastro se continuará con la implementación del Sistema de Gestión Catastral en el resto de los municipios, pero es indispensable detectar las necesidades de capacitación dentro las presidencias municipales y de la propia Dirección de Catastro y Registro Público. Se dispondrá de un insumo de vinculación alfanumérica con el dato gráfico en los municipios que operan el sistema.

En relación a lo anterior, con lleva a un aumento en los ingresos por el cobro del impuesto predial y sus accesorios de los municipios que se irán incorporando al Sistema de Gestión Catastral (SGC), debido que tienen parametrizado los lineamientos del marco jurídico relacionado con el Catastro e Impuesto Predial del Estado de Zacatecas, los municipios que celebran convenios de colaboración con el Estado para que este se haga cargo del cobro y del proceso de ejecución fiscal, los municipios con este tipo de convenio primero tienen que estar operando con el SGC o pueden con otro sistema, siempre y cuando, tenga los aplicativos de interconexión por servicios web.

El presente proyecto se conceptualiza de forma integral desde su marco jurídico hasta su intercomunicación, como se ha mencionado en reiteradas veces se cuenta con una sola área administrativa que cubre las dos vertientes pero que desafortunadamente siempre se han materializado y llevado en la práctica de forma separada, limitados sobre todo por los instrumentos jurídicos vigentes, pero se propone que Zacatecas iniciará un verdadero proceso de modernización en todos sus





componentes del modelo de Catastro y Modelo Integral de Registro Público. Se espera incrementar los parámetros de los modelos de modernización, pero por etapas, fortaleciendo primero las bases de una verdadera integración institucional debido que hasta el momento se cuenta con alguna área que tenga control sobre el Catastro Estatal, si no que, se lleva de forma separada por el Departamento de Valuación, Departamento de Cartografía y Departamento de Informática, que este último también es una de las fortalezas de la Dirección de Catastro y Registro Público, ya se tiene una sola área de Sistemas que atiende las dos vertientes, la cual se tiene ya una visión clara de unificación de procesos y tecnologías aplicadas y por aplicar en dicha Dirección.






9.- ANEXOS


#	Archivo	Descripción
1	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE ZACATECAS.PDF	LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE
2	REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO.PDF	REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, VIGENTE
3	S980A_BROCHURE_ENG.PDF	HOJA DE DATOS DE GNSS
4	WINGTRA-TECHNICAL-SPECIFICATIONS-SPANISH.PDF	HOJA DE DATOS DE DRONE
5	PLOTTER SERIE T.PDF	DATOS TÉCNICOS DEL PLOTTER





10.- Firma del documento

Dirección de Catastro y Registro Público del Estado de Zacatecas	
	HECTOR ADRIAN MENCHACA MEDRANO Sello digital del emisor
	JGwcXQbzI1iOKB88CkLtsKCGKcXGBqi6IMliG3TeiebBzOw6/yKTMMEI/xWxMHmu pAcZIYT8Sf6XI9lNSgBOnHlfn7fVcSzL1RrBdblR/VaZtLGVvZIPd/+gP/rSWtxm 2wMhTt9AiEu1G3S4jrsxaqjpnj7JaxC24Wt7LqgdaTMRQptSare3xBwzVvLZEo6U EW7B3vR3oEjCRvpYthAfnDtvLtrcTosLH+DaZwoyOhGa0+38kW53KCp9ARwuNJua cgfCcSI3eC8JRUKxMMlpMCwWqIUuE/lSzUIKJhm5CSp21CS1/khmxcrzLp8kOsj +gF6axnJIeNE28W4DdPag==

Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	
	JESUS PIOQUINTO CRUZ Sello digital de certificación
	Q7MHwYBucbXL0jCjfhSbLTRUTPiD5b4tBdX8wMUGXSvkYKBUFX4SovsJmO2LbjHJ 86N+GnWqgFFcrj/SRXiMQEQRPGU0Vli3nSXH9JiHq5zM0AKb44NKE9x7UTiDpSKu nUVGlq4aBQiLEul98VOWDh0XoVI87dqCQ0oVJ+FweyxLJP5KfDACnPFbZWOpcg6 bfUS21hwqRJkgs51Kza7/RiQ7mgeN//VsUhi/rTyTmaYLnaw3/1Ws2QfweshH4h8 DcbbRsT81rHf1oIUe55u+BPC9Z2J81HPx/DPOPbeACBjttWHeo97LyGIxp/5hjmq S9xyb4AG1eP+2IVwrgGWSw==
Cadena original del complemento de certificación	
2022-05-02 11:05:45 JESUS PIOQUINTO CRUZ PICJ861015FP8 JGwcXQbzI1iOKB88CkLtsKCGKcXGBqi6IMliG3TeiebBzOw6/yKTMMEI/xWxMHmu pAcZIYT8Sf6XI9lNSgBOnHlfn7fVcSzL1RrBdblR/VaZtLGVvZIPd/+gP/rSWtxm 2wMhTt9AiEu1G3S4jrsxaqjpnj7JaxC24Wt7LqgdaTMRQptSare3xBwzVvLZEo6U EW7B3vR3oEjCRvpYthAfnDtvLtrcTosLH+DaZwoyOhGa0+38kW53KCp9ARwuNJua cgfCcSI3eC8JRUKxMMlpMCwWqIUuE/lSzUIKJhm5CSp21CS1/khmxcrzLp8kOsj +gF6axnJIeNE28W4DdPag==	

* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

